Nota DCG-S1 Nº 009/2018

Asunción, 05 de abril de 2018

Señor
ABOGADO
Santiago Jure Domaniczky. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción -Paraguay
Presente

Me dirijo a Usted, con respecto a la NOTA DNCP/DNC/N° 5984/18 que se refiere a las observaciones realizadas al Contrato Sub UOC N° 14/2017, suscrito en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD-AREA INTERIOR- PLURIANUAL (2017-2018-2019) – ID 334.881.**, al respecto se menciona cuanto sigue:

- **En cuanto al punto 1 observado:** *se solicita a la convocante remitir una nota exponiendo el motivo por el cual dicho proceso licitatorio no fue comunicado en el ejercicio fiscal anterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 357/2018, en su Art. 2* ***"La convocante deberá remitir una nota exponiendo los motivos de la no comunicación de la adjudicación en el ejercicio fiscal anterior".***

Al respecto, a continuación se detalla la cronología del proceso licitatorio de referencia.

CRONOLOGIA DE PROCESOS		
FECHA	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**
02/11/2017	Acto de Apertura de sobres	
07/11/2017	Se verifica en el SICP si las empresas participantes se encuentran inhabilitadas, las cuales ninguna se encuentra inhabilitada por la DNCP	etapa evaluativa
10/11/2017	Se realiza el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación	etapa evaluativa
11/12/2017	Se realiza el Acto Administrativo de Adjudicación por medio de la Resolución de adjudicación DGOC N° 1387/17,-	fin de la etapa evaluativa
18/12/2017	Recepción de las Notificaciones de Adjudicación por parte de las empresas participantes.	Primera etapa de adjudicación
21/12/2017	Se solicita mediante Nota DCG-S1 N° 54/17, documentaciones necesarias para la firma del Contrato de la firma FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	Se elaboran y gestionan los contratos con las empresas adjudicadas
22/12/2017	Se genera expediente en la Segunda etapa de Adjudicación	Segunda etapa de adjudicación, en este periodo se generan los expedientes de adjudicación, a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones según la Circular DNCP N° 32/2017, en

26/12/2017	El expediente se encuentra retenido con observaciones por parte de la DNCP (NOTA DNCP/DNC/N° 34668/17).	
28/12/2017	Se remite los contratos para la suscripción respectiva a la firma FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	En este periodo las Empresas adjudicadas se rigen por lo dispuesto por la Ley 2051/03 en su Art. 36 - PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS, este plazo es de hasta 20dias, desde la recepción del documento.
10/01/2018	Se remite a las Distintas Direcciones el contrato firmado por la firma FLATWORLD SOLUTIONS S.A., para la suscripción de los mismos y posterior comunicación a la DNCP,	En esta etapa el expediente se encontraba pendiente de la emisión del CDP de Cumplimiento respectivo, a los efectos de proseguir con la obtención de Código de Contratación.
27/03/2018	Se da respuesta a la (NOTA DNCP/DNC/N° 34668/17), ya que se obtiene el CDP de cumplimiento correspondiente al presente año fiscal y se elabora el Anexo B-02-17, remitidos a la DNCP,	
Los procesos en orden cronológico citados más arriba, denotan claramente los motivos por los cuales los contratos no fueron procesados en la segunda etapa de Adjudicación, sin embargo esta Sub Unidad Operativa de Contrataciones, procedió correctamente dentro de los plazos establecidos, conforme a las normativas legales vigentes, sin descuidar el alcance del presente llamado, ya que el mismo refiere a la Adquisición de Alimentos para las Regiones Sanitarias del Interior del País; dependencias que podrían sufrir desabastecimiento de insumos y/o bienes que afectaría a pacientes, por lo que es de carácter urgente concluir satisfactoriamente este proceso licitatorio.		

- **En cuanto al punto 2 observado:** *se verifica que el proveedor (FLATWORLD SOLUTIONS S.A.) se encuentra con el estado SIPE-INHABILITADO.*

Al respecto, aclaramos que como se puede constatar en el detalle cronológico de los procesos llevados a cabo en relación a dicho expediente de adjudicación, el Contrato Sub UOC N° 14/2017 de fecha 16/01/2018, suscrito con la Empresa FLATWORLD SOLUTIONS S.A., fue firmado con anterioridad a la Resolución DNCP N° 406/2018 de fecha 01/02/2018 que dispone inhabilitar por los motivos expuestos en su exordio, al citado proveedor. Como así también todo el proceso licitatorio, se realizo conforme a los parámetros y requisitos establecidos y sin apartarse de las disposiciones legales vigentes.

- **En cuanto al punto 3 observado:** *solicitamos a la convocante remitir un CDP y formulario de adecuación más legibles.*

Al respecto, se remite adjunto lo solicitado en formato PDF.

Se remite las documentaciones referentes a este procedimiento; a fin de que misma pueda ser publicada en el portal de la DNCP (SIPC) y generar el CC correspondiente y seguir con los procesos administrativos respectivos en esta Contratación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

C.P. Feliciano Miranda
Director Sub Unidad Operativa N°1
Dpto. Contratos y Garantías

C.P. Feliciano Miranda, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°1